ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 24 de septiembre de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Novena sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Leonardo Bravo Gómez, actuando como Ministro de Fe la señora Secretaria Municipal doña Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñóz, Emilio Madrid Barros, Christián Hernández Villanueva y Waldo Pérez Arancibia

TABLA:

- Sanción propuesta de modificación presupuestaria Nº 12, área municipal.
- Designación de alcalde subrogante.

CORRESPONDENCIA:

- Sanción propuesta de modificación presupuestaria Nº 12, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no está con el detalle y la pidió con detalle, faltan los montos. Cuando la vio pidió que la incorporaran sino no tenía sentido.

CONCEJAL BARROS: Entiende que es esto lo que se les va a entregar como información?

SEÑOR ALCALDE: Le responde que ese es el gasto, pidieron detalles.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que también habían pedido detalles desglosados de las cuentas. Agrega que hay una licitación bastante grande de difusión y publicidad que aquí no se les dice nada, entonces pensó que se les iba a informar de eso para justificar esta modificación pero ve que les entregan un papel de media página que solo les dan titulares.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que les pidieron el detalle y ahí está el detalle.

CONCEJAL BARROS: Le insiste que pidieron el desglose de las cuentas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que desglose solamente con lo que dice relación con publicidad y difusión.

CONCEJAL BARROS: Pregunta dónde está el desglose.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa plata no se ha gastado.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay una licitación que se hizo por este tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo más probable es que esa licitación quede desierta.

CONCEJAL BARROS. Señala que en la página de mercado público uno se puede informar de las licitaciones municipales que hay. Comenta que tiene que andar revisando por fuera porque no se entrega la información.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que ese fue el detalle que se acordó la semana pasada y lo está trayendo.

CONCEJAL BARROS: Le explica que habían pedido el desglose de la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Replica que de la cuentea de publicidad y difusión y ahí está.

CONCEJAL BARROS. Le aclara que ese no es desglose de la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Replica que ese es el desglose de la cuenta.

CONCEJAL BARROS: Insiste que el desglose de la cuenta se pone el ítem y después se pone hacia abajo las subcuentas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a lo mejor no está el código, es lo único.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta dónde está el presupuesto vigente en esta cuenta, son presupuestos que están pidiendo ampliar.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que ahí está.

CONCEJAL BARROS: Le señala que no y le aclara que el desglose de la cuenta no del ítem. Lo que se hace siempre que se dice que hay una cuenta madre que tiene una cierta cantidad de recursos asignados, y de ahí viene un desglose para debajo de cuales son las subcuentas.

SEÑOR ALCALDE. Le contesta que en la cuenta madre publicidad y difusión está todo el detalle.

CONCEJAL BARROS: Insiste que ese no es el detalle.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es lo que acordaron.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que lo que se acordó es otra cosa, pero ve que aquí no se quiere transparentar la información.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si hay alguna otra opinión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se da por satisfecho con lo que han pedido.

CONCEJAL MADRID: Señala que no se ha gastado, después se fiscalizará el gasto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que podrían mas adelante acotarse a cuál cuenta pertenece.

SEÑOR ALCALDE: Somete a votación la propuesta

CONCEJAL PEREZ: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba.

CONCEJAL BARROS: Señala que a pesar que se pidió bastante mas información y que aquí no hay absolutamente nada de transparencia, y le extraña que los concejales que siempre reclamaban lo contrario ahora estén tan tranquilos con esto, y a pesar que se está gastando M\$ 23.000.- en publicidad y difusión, que encuentra raro que se pida la modificación presupuestaria para que ahora se diga que no se va a gastar, principalmente porque aquí están los aguinaldos para el personal a honorarios que lamenta que hayan jugados con ellos, aprueba.

CONCEJAL MADRID: Aprueba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aprueba.

ACUERDO Nº/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12, ÁREA MUNICIPAL, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Designación de alcalde subrogante.

SEÑOR ALCALDE: Explica que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es su obligación y facultad la designación de alcalde subrogante. Les quiere comentar que fue una decisión compleja. Había dos candidatos que la parecen que cumplían cabalmente con el perfil para eso, sin embargo una serie de otras consideraciones ha decidido designar al Jefe Jurídico, don Jorge Ortega como alcalde subrogante, y de acuerdo a la misma normativa solicita que el concejo se pueda pronunciar al respecto.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que eso es facultad del alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la ley establece que tiene que consultar.

CONCEJAL MADRID: Le señala que no tiene problemas y por lo que conoce es bastante criterioso.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta en el caso específicamente se pide consulta o requiere acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que solamente tiene que tomar conocimiento el concejo, es una facultad del alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es consulta pero de todas maneras no es vinculante.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que no tienen problema.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que según lo que dispone la normativa vigente en materia de subrogancia o de presidencia del concejo municipal, a partir de la próxima sesión ordinaria debiera ser el concejal que no va a la reelección el que asuma la presidencia del concejo, así es que el concejal Emilio Madrid va a presidir el concejo y según lo que establece la misma normativa el alcalde subrogante podrá asistir a las sesiones de concejo con derecho a voz y no voto.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.